

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



## BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 981

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA  
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

## VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

CALIDAD EXCELENTE

## SOLERA COSIO

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

## AGUAS SOUSAS - VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA

PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup>, S. L.

CEUTA

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELÉFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA }  
TELEFÓNICA } IBAÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16

CEUTA

## CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 107

*La Esmeralda*

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

## EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 28 de Junio de 1945

Se publica los Jueves

1355

**PALACIO MUNICIPAL**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8,30 a 13,30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

**FARMACIA MUNICIPAL**

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Ayuntamiento de Ceuta****AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5761

**Ministerio de Industria y Comercio****Delegación de Industria de Ceuta**

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica.

Peticionario: Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Objeto: Línea eléctrica subterránea a 15.000 V., de 600 metros de longitud, que partiendo de la Central, terminará en la Caseta de transformación a instalar en la Plaza del General Mola, con capacidad de 400 Kva. para el servicio de alumbrado y fuerza motriz, mediante su red correspondiente ya instalada.

Se emplearán únicamente maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco núm. 16.

Ceuta 19 de junio de 1945.

El Ingeniero Jefe,

Eduardo Viñamata Torras

5759

**Ayuntamiento de Ceuta****EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD**

HACE SABER: Que durante el plazo de ocho días y en horas hábiles de oficias, pueden presentarse en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, de sacar a concurso la retira de los despojos de frutas y verduras en el Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del vigente Reglamento de

Obras, Bienes y Servicios municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 22 de junio de 1945.

Manuel Delgado Tagle

5760

## Ayuntamiento de Ceuta

### EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD

**HACE SABER:** Que acordado por este Ilustre Ayuntamiento de mi accidental Presidencia, la celebración de un concurso para la retirada de los despojos de frutas y verduras del Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general, y entendiéndose por despojos los residuos o sobrantes que los dueños no venden y deben recogerse con la basura, con arreglo al pliego de condiciones administrativas formulado al efecto que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, se hace público por medio del presente Edicto, que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las DOCE horas del día siguiente en que se cumplan VEINTE de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de esta Plaza, bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión cuarta o Gestor que haga sus veces, el señor Interventor municipal y actuando de Secretario el de la Comisión dicha.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, ante la Mesa del concurso, durante la media hora de licitación que establece el artículo catorce del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro y en el anverso se dirá: «Proposición para optar al concurso de retirada de despojos de frutas y verduras del Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general.» Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo que se inserta al pie de este Edicto, el resguardo que acredite la constitución en esta Caja municipal de la suma de QUINIENTAS PESETAS para responder del servicio y su cédula personal.

Por la utilidad que pueda representar estos aprovechamientos, se comprometerá el concursante a abonar la cantidad que estime conveniente, no fijándose para ello tipo alguno por este Ayuntamiento.

El pago se hará por meses y la fianza responde-

rá tanto de la efectividad del contrato como de la puntualidad del pago.

La duración de este concurso, será de UN AÑO a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Será de cuenta del adjudicatario, el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de esta Ciudad y periódicos de la localidad y los de impuestos y timbres del Estado y Municipio.

Ceuta a 22 de junio de 1945.

Manuel Delgado Tagle

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. . . . . vecino de. . . . . con domicilio en la calle de. . . . . núm. . . . . enterado del anuncio de concurso para la retirada de los despojos de frutas y verduras del Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general, se comprometo a realizarlo con arreglo al pliego de condiciones administrativas formulado al efecto por la cantidad de. . . . . pesetas. (En letras sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

5758

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Andrés Pardesa y Pulido, Juez de 1.ª Instancia del Partido por sustitución legal.

Por el presente, se saca a pública subasta, por tercera vez, termino de 20 días sin sujeción a tipo: Una casa planta baja sita en Ceuta, calle Calvo Sotelo 42 antiguo, 40 moderno, con 6 habitaciones y dependencias, con 168 metros 40 decímetros cuadrados, con sus linderos, tasada en 34.230 pesetas; para cuyo remate se ha fijado, en mi Sala-audiencia, el día 28 del entrante mes de julio a las 12; previniéndose a los licitadores que han de depositar previamente en Secretaría o en el Establecimiento legal, el 10 por ciento al menos del valor de tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1498 y siguientes de la Ley procesal civil; acordado en el juicio ejecutivo que insta el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, representado por el procurador don José Fernández Nortes, contra don Antonio Hernández Gómez y otro, en cobro de pesetas 2.171'85 céntimos, intereses, gastos y costas, importando estas 1.607.

Ceuta a veinte de junio de 1945.

E/ Ante mí: El Secretario,  
Andrés Pardesa Pulido José Rodríguez

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5753

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 5 de julio de 1944.

Alcalde-Presidente: don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde: don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Manuel Delgado Tagle y don José Ibañez Trujillo.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.º Se da cuenta de escrito en que el Bibliotecario del Instituto solicita ayuda económica para compra de libros con destino a la biblioteca pública del mismo, acordándose pasar el escrito a la Comisión de presupuestos a los efectos procedentes.

3.º Se da cuenta de escrito en que don Domingo Macías Vargas que solicita se le adquieran en la Farmacia Municipal los medicamentos que necesita, acordándose no acceder a lo solicitado.

4.º Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Victorino Izquierdo Pérez se han llevado a cabo en debidas condiciones las obras de prolongación hasta el mar del colector del Sarchal.

5.º Se acuerda: Autorizar a don Antonio Soto Moreno para que pueda ampliar un hueco en la casa número setenta y cinco de la calle Falange Española.

Autorizar a don José Ruiz Gómez para que pueda ampliar con una planta más la casa de su propiedad número uno de la calle González Besada.

Autorizar a doña María Castro Soriano para que pueda construir unos locales destinados a tienda y almacén en terrenos de su propiedad sitios en la calle Teniente Coronel Gautier.

Conceder autorización a don Jose, don Rafael y don Alberto Ibañez Trujillo para que puedan ampliar con una planta más la casa número diez y seis de la calle José Antonio Primo de Rivera.

Autorizar a Lahsen Ben Adeldader y Mohamed Ben Mohamed El Afaki para que pueda construir una casa de planta baja con dos viviendas y dos tiendas con almacén en terrenos de su propiedad sitios en la parcela número 98 del Campo exterior.

Conceder autorización a don Vicente Peña Carrasco para que pueda construir locales para almacenes en la parcela número 134 del Campo exterior.

6.º Se acuerda: Autorizar a don José Lara Postigo para que pueda destinar al servicio público el automómil taxímetro CE. 1486, que era propiedad de doña Ana Montoya Quintana.

Costear unas gafas a la vecina pobre doña Encarnación Vivas López.

7.º Se acuerda desestimar escrito en que don Salvador Hernández Bañasco solicitaba instalar un establecimiento dedicado a la venta de café y bebidas en el almacén que posee en el sótano del Mercado.

8.º Se acuerda que se coloquen tres luces en los sitios más estratégicos del lugar sito detrás de la Farmacia de la barriada de Jadú.

9.º Se acuerda aprobar el programa de los festejos que se han de celebrar en esta Ciudad en los días cuatro al trece del próximo mes de agosto.

10. Se acuerda: Conceder un mes de licencia con el fin de que pueda tomar baños medicinales al Guarda del Apero don Miguel Traverso Maresco.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios el Oficial tercero don Antonio Bernal del Canto.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia Municipal Sid Mohamed Ben Hamed Uriagli.

11. Se da cuenta del expediente instruido para proceder al derribo de parte de las murallas del Angulo y vista que ha desaparecido la urgencia de llevar a cabo la obra, ya que el ferial se ha de instalar en distinto lugar, se acuerda anular el concurso y anunciarlo nuevamente sin limitación de tiempo.

12. Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

13. Se acuerda costear pasajes a Málaga a María Gallardo del Pino y dos hermanos menores.

14. Se da cuenta de oficio en que el señor Juez de Instrucción ofrece el sumario número ciento veinticuatro del año actual, acordándose no mostrarse parte en el referido sumario.

15. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto Municipal indica la conveniencia de que el vallado del solar resultante de la expropiación de la casa número seis de la calle González Besada se lleve a cabo por el contratista del derribo don Miguel Anaya García, acordándose adjudicar la obra al señor Anaya.

16. Se acuerda devolver a don Gabriel Rocamora García la fianza que impusiera para responder

de la ejecución de las obras de silado del Pesaje Alhambra:

17. Previo exámen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Alfredo Meca

Aprobado en sesión de 22-6-45.

5754

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de julio de 1944.

Alcalde-accidental: don Francisco Ruiz Sánchez.  
Tenientes de Alcaldes: don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Manuel Delgado Tagle y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: don Carlos Sánchez Benito; doña Rafaela Vargas Salinas; don Isidoro Fernández Alfanzo y dos más; don Emilio Morenati Guerrero y cuatro más; don Manuel Carmona y Pérez de Vera y tres más; doña Africa Esteban Navarro; Muhatar Ben Bulaix; don José Charles Imossi; don René Claude Taylor; don Manuel Barrallo Navarro y tres más; don Rafael Beltrán Morito y tres más; don Raimundo del Valle Almazán; don Miguel Durán Fortea; Sor Concepción Guerra Padrón y otra; doña Araceli Vega Retamero; doña Esperanza Herrera Navarro y otra; don Emilio Grande Francés; doña Isabel Fuentes Calvente y cinco más; don Isidro Llera Fernández y esposa; don José Ruiz María; don Francisco Vidal Picó y tres más; don Francisco Cantero Alba; doña Esperanza Budanddi Sibajas; don Francisco Sanz Casado y cuatro más; don Antonio Almazán Abudo y esposa; don José Romero Rodríguez y esposa; don Francisco Peña López; don Feliciano Cueto García; don José Roperio Fortes y otro; y doña Luisa Mesa Gómez y tres más.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores siguientes: doña Ramona Gómez Piniaga y otro; don Francisco Galán González y tres más; don Francisco Cabello Gómez; don Juan Mataix Almiñán y tres más; don Francisco Inocencio Belmonte y esposa; doña María López Espejo y dos más; don Agustín Sangüesa Vicente y dos más; don

Tomás Ponce Hidalgo y esposa; don José Domínguez Alcalde y tres más; don Antonio Aranda Hidalgo y esposa; don José Albero Albero y tres más y don Jesús González Martín.

4.º Se acuerda: Reconocer a la Casa Marañés un crédito por la diferencia entre lo que se le ha abonado por cuenta de su factura de veintitres mil doscientas cincuenta pesetas y la cantidad que quedó pendiente de pago, por no haber suficiente consignación en el vigente presupuesto.

Aprobar el gasto de cuatrocientas pesetas, pago de trabajos efectuados a la Oficina del Patrimonio del Estado por don Juan Domínguez Ramos y don Manuel Mori.

5.º Se acuerda autorizar a don Antonio Sevilla Ortega para que pueda construir un kiosco en terrenos de su propiedad sito en el número 10 de Avenida de San Amaro.

6.º Se acuerda conceder las siguientes autorizaciones:

A don José Fernández Gutiérrez para que pueda destinar al servicio público la camioneta CE. 1700.

A don Luis de Loma Estevez para que pueda destinar al servicio público el automóvil taxímetro CE. 1335, que era propiedad de doña Luisa Jiménez Aycardo, y

A don Daniel San Bartolomé Teruel para que pueda destinar al servicio público el camión CE. 961 que era propiedad de don Luis Couceiro Pequeño.

7.º Se acuerda conceder a Mohamed Ben Hamú Ben Amar el usufructo del almacén número 59 de la planta sótano del Mercado.

8.º Se acuerda manifestar a don Antonio Sánchez Sánchez, que en la actualidad no existe posibilidad de acceder a sus deseos, habiendo sido comprendida en el proyecto de presupuesto para el año próximo una plaza de Capataz que será cubierta por Antonio Sánchez, sacándose a concurso la vacante que este deje en la Guardia Municipal.

Se acuerda: Conceder un mes de licencia para asuntos propios al bombero Ildelfonso González del Río.

Conceder a doña María Serrano Gil, la pensión de mil pesetas anuales, como viuda del que fué Guardia municipal don Diego Postigo Maese.

10. Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación Municipal en el primer trimestre del actual ejercicio y publicarlos en el Boletín Oficial de la Ciudad.

11. Con motivo del fallecimiento del auxiliar administrativo de primera don José Méndez Baytón, procede efectuar la corrida de escala, acordándose ascender con antigüedad de seis del actual a los señores siguientes: a Auxiliar de primera, a don José Guerra Artiel; de segunda a don Ramón de la Cruz del Río y de tercera a doña María Gutiérrez Maeso.

quedando una vacante de Auxiliar de cuarta clase que deberá proveerse en las próximas oposiciones.

12. Se acuerda autorizar a don José Cano Cabello para que pueda realizar obras de habilitación de despachos para la venta de carne y pescado en la casa número dos de la calle Millán Astray.

13. Se acuerda contribuir con la cantidad de mil pesetas a la «Limosna del Papa».

14. Se da cuenta de escrito en que doña Gracia Gallardo Reina solicita un socorro para marchar a Madrid en unión de un hijo, acordándose aprobar gestión de la Presidencia, la que ha concedido a la peticionaria con cargo a fondos fuera de presupuesto la suma de trescientas pesetas.

15. Se da cuenta de oficio en que don Manuel Díaz Muriel presta conformidad a la hoja de valoración formulada por el señor Arquitecto municipal y que se refiere a apropiación y expropiación de las casas números 3, 5 y 7 de la calle González Besada, acordándose facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

16. Se acuerda nombrar mozo de nave del Matadero a Enrique Martos Amador, con el jornal de nueve pesetas diarias consignado en presupuesto, a propuesta del Tribunal examinador.

17. Se acuerda nombrar mozo de la Clínica de Urgencia con el jornal de ocho pesetas cincuenta céntimos diarios a Salvador Blanco Benítez.

18. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Alfredo Meca

Aprobado en sesión de 22-6-45.

5755

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 19 de julio de 1944.

Alcalde-Presidente: don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde: don Francisco Ruiz Sánchez, don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Manuel Delgado Tagle y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.<sup>o</sup> Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.<sup>o</sup> Se da cuenta de informe que emite la Comisión segunda en escrito relativo a financiación de proyecto de urbanización de esta Ciudad y tras detenida discusión, se acuerda pase a informe de la Comisión primera.

3.<sup>o</sup> Se acuerda autorizar a don Mario Prieto Trujillo para que pueda efectuar obras de reforma del local sito en la planta baja de la casa número diez y ocho de la calle José Antonio Primo de Rivera.

4.<sup>o</sup> Se acuerda aprobar definitivamente la transferencia de crédito entre Capítulos, artículos y partidas del presupuesto extraordinario y por un valor de tres millones trescientas mil pesetas.

5.<sup>o</sup> Se acuerda enajenar a don José Más Carles la chatarra existente en el almacén de San Amaro, por la cantidad de ochocientas pesetas.

6.<sup>o</sup> Se da cuenta de escrito en que don Rafael Ibáñez Trujillo solicita se libren a la Sociedad Deportiva Ceuta la suma de cinco mil pesetas ofrecida, acordándose librar la mencionada cantidad al señor Presidente del Patronato de ayuda al Deporte y a disposición del señor Presidente de la S. D. Ceuta.

7.<sup>o</sup> Se acuerda aprobar tercera certificación expedida por el señor Arquitecto director de las obras de construcción de ciento treinta y seis viviendas protegidas.

8.<sup>o</sup> Se acuerda insistir acerca de los puntos de vista de la Corporación sobre instalación de la Prisión de partido en el edificio del Serrallo.

9.<sup>o</sup> Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base a las obras de derribo de la casa número doce de la calle de Camoens de esta Ciudad.

10. Se acuerda aprobar presupuesto para el arreglo de una cabina de auto-camión del Servicio de Limpieza CE. 1.611.

11. Se da cuenta de oficio en que el señor Interventor de fondos participa haber terminado la gestión que se le encomendara para lograr el cobro de las cantidades atrasadas que adeudaba el Estado, acordándose prestar conformidad a la gestión hecha.

12. Se da cuenta de oficio en que el señor Presidente de la Junta Local de Acuartelamiento manifiesta que no encuentra adaptado a los deseos del Excmo. Sr. Teniente General Presidente de la Junta General de Acuartelamiento de Marruecos, el acuerdo adoptado por la Corporación y que se le trasladó por oficio de once del actual, acordándose pase el oficio con el expediente de su razón a informe de la Comisión de Hacienda.

13. Previo examen de las respectivas cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Alfredo Meca

Aprobado en sesión 22-6-45.

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 26 de julio de 1944.

Alcalde-Presidente: don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde: don Francisco Ruiz Sánchez, don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco don Manuel Delgado Tagle y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda autorizar a Sidi Mizian Ben Tahar Isnasni para que pueda construir una vivienda de planta baja en la parcela número 87 del Campo exterior.

3.º Se acuerda no acceder a lo solicitado por don Manuel Harillo Becerra.

4.º Se acuerda autorizar a don José Chocrón Ajuelo para que pueda efectuar algunas obras de poca importancia en la casa número 4 de la calle de Peligros.

5.º Se acuerda aprobar petición de don Guillermo Pérez Arenas y don Juan González Ciruela de que se ponga a nombre de este último el café «Norte» situado en el Mercado.

6.º Se acuerda desestimar la petición de doña María Luque Bello teniendo en cuenta no solo que no existe material para acometer a la tubería general sino también por haberse instalado un grifo en la calle Linares de donde pueden sacar agua los vecinos del citado patio.

7.º Se da cuenta de Sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el recurso presentado contra resolución del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, que estimó la reclamación presentada por don Vicente Cosío contra la Ordenanza número treinta y tres del presupuesto ordinario del año 1943, en la parte referente al vino, y en cuya sentencia se confirma la resolución recurrida, desestimando el recurso presentado por el Letrado señor Martín Ciruelo, en nombre del Ayuntamiento de Ceuta, acordándose

quedar enterados y en cumplir la Sentencia en sus propios términos.

8.º Queda enterada la Permanente de oficio en que el señor Interventor participa que por el economato de funcionarios ha sido reintegrado en su totalidad el préstamo de cuarenta y cinco mil pesetas que le fué hecho por este Ayuntamiento.

9.º Se acuerda cargar al Capítulo primero, artículo once, partida undécima las veintinueve mil cuatrocientas quince pesetas, seis céntimos, por obras diversas efectuadas en el Negociado de Abastos.

10. Se acuerda abonar al señor Luque Vallejo la suma de ocho mil doscientas pesetas en que se le adjudicó el trabajo de montaje de un reloj en la torre de la Iglesia de los Remedios.

11. Se acuerda aprobar presupuesto para el arreglo de las dalmáticas de los maceros y bordado de escudos.

12. Se acuerda aprobar la cuenta de Caja correspondiente el segundo trimestre del actual ejercicio.

13. Accediendo a lo solicitado por don Francisco Valencia Muñoz, se acuerda concederle dos pasajes a Málaga donde ha de trasladar a su esposa para somerterla a tratamiento.

14. Queda enterada la Permanente de telegrama en que el Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado agradece en nombre de S. E. el Generalísimo la felicitación que le fué enviada con motivo del 18 de julio.

15. Queda igualmente enterada la Permanente de telegrama en que el Jefe Nacional del SEU agradece la recepción y acogida dispensada a los piragüista con motivo de la travesía del Estrecho, rogando conste de modo oficial en acta su agradecimiento.

16. Se acuerda anunciar concurso hasta el día dos del próximo mes de agosto para que los estudiantes que se crean con derecho a ello soliciten la beca para el curso en la Universidad de verano en Oviedo.

17. Se acuerda devolver al contratista don Victorino Izquierdo Pérez la fianza que impusiera para responder de las obras de un colector en el Sarchal.

18. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto municipal participa que se han comenzado las obras de habilitación de la llamada playa de las moras, acordándose prestar conformidad a este sistema de administración, teniendo en cuenta que por



su especialidad la obra ha de ser ejecutada por técnicos en tales clases de construcciones y efectuándose aquella bajo la dirección del señor segundo Ingeniero de las Obras del Puerto y con cargo a este Ayuntamiento.

19. Previo exámen de las cuentas. se acuerda aprobar los pagos

Alfredo Meca

Aprobado en sesión de 22-6-45.

5757

## JUZGADO MILITAR NÚM. 1

### EDICTO

César Mínguez Nieto, Sargento que fué de Automovilismo en Málaga, después licenciado fijando su

residencia en Ceuta, calle del General Sahjurjo número 24, ignorándose en la actualidad su paradero, se personará en este Juzgado Militar número uno sito en la calle Pedro de Toledo núm. 6, o comunicará su actual paradero, con el fin de notificarle la resolución recaída en la causa núm. 543 seguida en esta Plaza por este Juzgado y que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que conste y a los efectos prevenidos, se extiende el presente en la Plaza de Málaga a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Coronel de Artillería Juez Instructor,  
Ilegible.

**JOSE M.<sup>A</sup> BORRAS E HIJOS S. L.**

**VINOS - AGUARDIENTES**

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

**VIUDA DE VICENTE TRELISO**

**SASTRERIA**

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

**Casa Benoliel**

**CALZADOS TEJIDOS**

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares.

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

**IMPRENTA MODELO**

**(Antes García de la Torre)**

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**La Española**

Papelería : - : Objetos  
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

**Casimiro Masoni**

**CONSTRUCTOR DE OBRAS**

Camoens, 8

CEUTA

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: ENDELVILLA

**HOTEL ATLANTE**

**(Antes Majestio)**

**DE PRIMER ORDEN**

**PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ**

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# "YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA  
TANGER



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA . . . .

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa

Maria»

EN BARCELONA .

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

## C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO, 676

CALVO SOTELO, 26